Villarrica, 05 de noviembre de 2020

UNVES/UOC/N° 272/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la **Nota DNC N° 22.713/2020** recibida en el marco de la licitación para CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 2DA. ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PABELLÓN ADMINISTRATIVO DE LA UNVES - MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 386.710, que lleva adelante la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Al respecto, se informa que **en el Pliego de Bases y Condiciones PBC se estableció para este punto "NO APLICA" (Otros criterios que la convocante requiera – pag. 22 del PBC); se consideró no tener en cuenta estos puntos para la etapa de evaluación de ofertas**, pero sí es una exigencia para el oferente adjudicado la presentación de un "*Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene*" dentro del plazo de 7 días hábiles posteriores a la firma del Contrato, teniendo presente que es obligación del oferente cumplir con este cronograma durante la ejecución de la obra, el cual será estrictamente Fiscalizado por la institución teniendo como base el plazo exigido en el PBC.

Para la citada exigencia al oferente adjudicado, se estableció en el punto 23 de las CONDICIONES CONTRACTUALES (pág. 115 del PBC): *"23. Programa de ejecución: El contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado: Dentro de los 7 días hábiles posteriores a la firma del Contrato"*.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo